CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD$23, 130,024.11
Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el Art.21 incisos a, b, c y d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para gastos en programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trim.	%	Gastos Devengado al 4to. Trim.	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	5,903,064.46	26%	5,395,246.25	25%	5,307,862.63	25%	82,603.25
Servicios municipales	7,216,748.47	31%	6,663,454.13	31%	6,563,048.45	31%	214,698.62
Gastos de capital	9,076,145.39	39%	8,599,513.80	40%	8,473,244.25	40%	321,991.18
Prog. Ed., Gen. y S.	934,065.79	4%	859,799.48	4%	882,452.33	4%	2,080.07
Total=====►	**23,130,024.11**	**100%**	**21,518,013.66**	**100%**	**21,226,607.66**	**100%**	**621,373.12**

El parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to. trimestre.

Se observó una diferencia presupuestaria de RD$50,000.00 pesos, entre los formularios Ep-03, Ejecución trimestral de los ingresos y fuentes de financiamiento y Ep-04, Ejecución trimestral de los gastos y aplicación de fondos y estructura programática.

Se observó un monto por concepto de préstamo por un valor de RD$800,000.00, el cual no se considera para determinar los porcentajes de la ley; Art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto es destinado para un fin específico. Destacamos que el referido préstamo fue depositado en las cuentas de Gastos de personal, gastos de servicios municipales y en gastos en programas educativos, degenero y salud.